



## Comunicado de prensa

# Jacques Barrot : “La escritura pública, un punto de apoyo para el orden Jurídico europeo”

Varsovia, 11 de septiembre de 2008

“El notariado es una institución que garantiza el respeto del Estado de Derecho, vela por el orden jurídico y mantiene la cultura jurídica”. Con estas palabras dirigidas por carta recibió el Presidente de la República de Polonia, **Lech Kaczynski**, a los asistentes al 2º Congreso de Notarios de la Unión Europea, que se celebra en Varsovia del 10 al 12 de septiembre de 2008. Tras el 1º Congreso de Roma en 2005, los notarios de los países de la UE a los que se han unido los representantes de otros Estados, así como numerosas personalidades del ámbito político, universitario y jurídico, se reúnen de nuevo en tres sesiones de trabajo, cuyo tema principal es el de «Un espacio europeo de seguridad jurídica: *Un valor para el ciudadano y la familia - Una oportunidad para la empresa*». En efecto, la problemática de la seguridad jurídica está en el centro de la construcción de la Europa jurídica. Los notariados europeos, por intermediación del CNUE, se erigen como la garantía indispensable de los derechos de los ciudadanos europeos y del buen funcionamiento de los intercambios económicos.

Presente en la ceremonia de inauguración, **Jacques Barrot**, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario en materia de Justicia, Libertad y Seguridad, se felicitaba por la organización de un evento de este tipo por los notariados europeos, lo que en su opinión constituye la prueba de «la emergencia de una cultura jurídica europea como la anhelada por el Programa de La Haya, adoptado en 2004» Una cultura jurídica que la Comisión Europea desarrolla a través de iniciativas en las que el CNUE participa activamente, como la E-justicia, el Forum justicia o la Red Judicial Europea (RJE). En relación con esta última, Barrot indicó que la cooperación con la Red Notarial Europea, puesta en marcha por el CNUE, permitirá acelerar y mejorar la RJE.

Tras comprobar el progreso realizado hacia “una Europa de libre circulación para el ciudadano”, Barrot insistió efusivamente en la creación de una “Europa jurídica” donde los derechos circulen con las personas que se desplazan por Europa. En efecto, 8 millones de ciudadanos europeos viven actualmente fuera de su país de origen. En consecuencia, las herencias, los matrimonios y los divorcios transnacionales se multiplican, así como las cuestiones de orden jurídico que se suscitan. Por ello, para responder a estos retos, Barrot animó al CNUE a perseverar y profundizar en su trabajo con las instrucciones europeas sobre los siguientes asuntos:

- En el ámbito del derecho de sucesiones, Barrot anunció una propuesta legislativa para el primer semestre del año 2009. Esta propuesta incluirá disposiciones sobre el Derecho aplicable así como la puesta en marcha de una certificación de herederos. Desde esta óptica, el Comisario destacó el papel desempeñado por la Red Europea de Registros y Testamentos (RERT), iniciativa de los notariados europeos que ha dado como resultado la interconexión de los registros de testamentos de los Estados miembros.
- En relación con el proyecto de reconocimiento mutuo de las escrituras públicas, Barrot puso de manifiesto que la escritura pública era “indispensable para ofrecer a los ciudadanos una mayor seguridad jurídica”. “La autenticidad de la escritura establecida por una autoridad pública puede ser un punto de apoyo muy sólido para el orden jurídico europeo” añadió. Lamentando que si bien “las fronteras han desaparecido, las fronteras jurídicas subsisten”, solicitó el reconocimiento mutuo de los documentos en los Estados miembros con el fin de facilitar su ejecución en beneficio de los ciudadanos. Asimismo, Barrot anunció la publicación por la Comisión de un Libro Verde sobre las escrituras públicas a lo largo del año 2009.
- El Comisario también informó sobre una iniciativa legislativa europea relacionada con el régimen de los bienes matrimoniales durante el año 2009, cuyo objetivo no será armonizar los derechos nacionales, sino evitar los conflictos legales.

Alemania ■ Austria ■ Bélgica ■ Bulgaria ■ España ■ Estonia ■ Francia ■ Grecia ■ Hungría ■ Italia ■ Letonia Lituania ■ Luxemburgo ■ Malta ■ Países Bajos ■ Polonia ■ Portugal ■ República Checa ■ Rumanía ■ Eslovaquia ■ Eslovenia



## Consejo de Notariados de la Unión Europea

Por su parte, el ministro polaco de justicia, **Zbigniew Cwiakalski**, subrayó el «*gran respeto*» dispensado al notario como «*profesional que presta servicios del más alto nivel a los ciudadanos*». El ministro polaco insistió especialmente en el papel desempeñado por el notario en el ámbito de las transacciones inmobiliarias. “*La escritura notarial que formaliza una transacción inmobiliaria es una de las decisiones más importantes de la vida del ciudadano (...). Gracias a esta escritura podrá llevar, junto con su familia, una vida tranquila*”, declaró.

**Helmut Fessler**, presidente del Congreso, aseguró que el Notariado Europeo aunaría «*todas sus fuerzas para que la plusvalía de Europa se convierta en realidad para el ciudadano*». **Juan Bolás Alfonso**, Presidente en ejercicio del CNUE, también apoyó la visión de una Europa no sólo económica, sino asimismo volcada hacia los ciudadanos y sus derechos. Desde esta perspectiva, el CNUE trabaja por el reconocimiento del valor de la escritura notarial y para encontrar soluciones originales a los problemas a los que se enfrentan los ciudadanos que se desplazan en Europa. Según sus palabras, “*Deseamos una Europa con igualdad de derechos donde los ciudadanos conozcan los mecanismos jurídicos a los que pueden recurrir*”. Y añadió que para ello, la profesión se beneficia de una “*apuesta fundamental*”: “*la confianza en nuestra profesión para garantizar los intereses de las partes*”. En este marco y por la difusión de la justicia preventiva e imparcial de los notarios, tanto el asesoramiento sobre la ley aplicable como la escritura pública europea tienen la respuesta a la falta de seguridad jurídica, y garantizarán el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos.

---

### El CNUE en síntesis:

*El Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) es un organismo oficial representativo de la profesión notarial ante las instituciones europeas. Portavoz de la profesión, expresa las decisiones comunes de los miembros ante los organismos de la Unión Europea.*

*El Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) agrupa, desde el 1 de enero de 2007, a 21 organizaciones notariales de La Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, España, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia. Croacia, por su parte, tiene el estatus de observador. Los notariados europeos están representados en el CNUE por los presidentes de los organismos nacionales del notariado. El CNUE se encuentra bajo la autoridad de un Presidente, portavoz del CNUE, que ejerce sus funciones durante un periodo de un año. El CNUE, con sede en Bruselas, es una ASBL (Asociación sin ánimo de lucro) de derecho belga.*

---

### Si desea ampliar esta información:

Oficina del CNUE

Tel.: +32 2 513 95 29

Fax: +32 2 513 93 82

Correo electrónico: [info@cnue.be](mailto:info@cnue.be)

[www.cnue.eu](http://www.cnue.eu)